



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

86

GETAFE NÚMERO 3

EDICTO

D./DÑA. MARIA DEL CARMEN ORTEGA ALMIRON, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 03 DE GETAFE

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 387/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 46/2017

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. LUIS CARLOS DE ISIDRO Y DE PABLO

Lugar: Getafe

Fecha: diecisiete de mayo de dos mil diecisiete

Vistos por mí, D./DÑA. LUIS CARLOS DE ISIDRO Y DE PABLO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 3 de Getafe, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve de estafa nº 387/2016 b, contra D./Dña. ZEUS GOMEZ RUIZ, D./Dña. SARA ELENA GUERRERO PIROGUE y D./Dña. JOSE ANTONIO PRUAÑO RODRIGUEZ, denunciante GEMA CAMUÑAS RODRIGUEZ, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a D./Dña. ZEUS GOMEZ RUIZ, D./Dña. SARA ELENA GUERRERO PIROGUE y D./Dña. JOSE ANTONIO PRUAÑO RODRIGUEZ de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe **RECURSO DE APELACIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Juez/Magistrado/a Juez

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. SARA ELENA GUERRERO PIROGUE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Getafe, a 4 de septiembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
(03/30.089/17)

